

FORMATO PAGO CONTRATISTAS

VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

GRUPO DE RECURSOS FINANCIEROS

DATOS DEL CONTRATISTA									
Nombres y apellidos del contratista:		MIGUEL ANGEL VANEGAS BARROS				Régimen del IVA:		No Responsable de IVA	
Correo electrónico del contratista:		MIGUEH3@GMAIL.COM				Usted tiene dos o mas empleados?		NO	
Tipo documento:		C.C		Tiene dependientes económicos?		SI			
Documento del contratista:		1121332016		Es Pensionado?		NO		Hijo(s) hasta 18 años de edad	
DATOS DEL CONTRATO Y PERIODO ACTUAL DE PAGO									
Contrato No.	ANM-259-2026	Fecha Inicial	20/01/2026	Fecha Final	31/12/2026	Registro Presupuestal:	ANM	30226	100%
Valor Contrato:	91.618.642,00	Días:		Fecha:			SGR		0%
Valor Bruto del	8.036.723,00	Motivo:				Número de Pago:	5 de 12		
Valor Comisiones:	963.207,00					Periodo de pago del:	01-may-2026		
Valor Deducciones:	0,00	Actividad CIU:	8299-Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.			Periodo de pago al:	31-may-2026		
						Procedimiento de reafuente: PROCEDIMIENTO 1			
RESUMEN PAGOS GENERADOS EN EL PERIODO OBJETO DE PAGO									
Ingresos por honorarios	8.036.723,00	Retención en la fuente del periodo. Tarifa: 0.734521%				38.000,00			
Valor IVA	0,00	Retención IVA 15%				0,00			
Ingresos por comisiones	963.207,00	Retención ICA del periodo. Tarifa: 0.6%				42.723,00			
TOTAL INGRESOS DEL PERIODO	8.999.930,00	Sobretasa Bomberil				0,00			
TOTAL A PAGAR	7.956.000,00	TOTAL RETENCIONES PRESENTE PAGO				80.723,00			
		Ciudad o Municipio NOBSA No. Nit				1082121706			
		No. Planilla PILA, o , No. Radicación pago SS							
		Tipo de seguridad social: Anticipada							
SIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL									
LIQUIDACIÓN DEDUCCIONES									
DESCUENTO BASE NETA DE RETENCIONES					DESCUENTO APORTES SEGURIDAD SOCIAL Y OTROS				
CONCEPTO	FECHA	VALOR							
Aportes voluntarios a cuentas AFC		0,00	800251440 - E.P.S. SANITAS S.A			401.900,00			
Aporte voluntario a fondos de pensiones		0,00	900336004 - COLPENSIONES			514.400,00			
Intereses préstamo de Vivienda	2025	285.195,00	900336004 - COLPENSIONES			0,00			
Dependientes hasta	02/02/2026	899.993,00	860011153 - RIESGOS PROFESIONALES POSITIVA			16800			
Salud (Prepagada) hasta	0	0,00	0 - CCF. NINGUNA			0			
SUBTOTAL DESCUENTO BASE NETA:		1.185.188,00	Total descuentos aportes seguridad social			933.100,00			
			EMBARGO JUDICIALES (BANCO AGRARIO Nit: 800.837.800)			0,00			
			LIBRANZA FEINGE			0,00			
			Valor Base retención en la fuente			5.173.442,00			
			Base retención ICA			7.120.423,00			
			Base Estampilla			0,00			
PARA LOS EFECTOS LEGALES CERTIFICO, BAJO JURAMENTO, QUE: 1. Cumpli a cabalidad las actividades del objeto contractual arriba descritas. 2. Los documentos soporte suministrados contienen el pago de seguridad social en salud y pensión. Los aportes voluntarios a cuentas AFC y FVP. Correspondientes a los ingresos provenientes del contrato objeto del presente pago y certifico que no han sido utilizados en la disminución de la base de Retención en la fuente en ningún otro contrato. 3. Toda la información aquí suministrada es verídica. 4. He leído y entendido la descripción de cada uno de los campos aquí diligenciados.									
 Firmado por: MIGUEL ANGEL VANEGAS BARROS Contratista									
CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO									
En mi calidad de supervisor del contrato de prestación de servicios personales aquí relacionado, CERTIFICO: - Que el contratista cumplió a cabalidad las obligaciones contractuales pactadas. - Que el contratista desarrolló las actividades descritas en el informe de actividades adjunto, dentro del periodo de cobro. - Que he verificado el pago de los aportes obligatorios al Sistema de Seguridad Social realizados por el contratista por medio de la planilla relacionada en el presente informe y que los mismos han sido liquidados de conformidad con las normas vigentes. - Que el contratista presta sus servicios desde la ciudad de: NOBSA						 Autorizado por: LILIANA MARÍA GIRÓN APONTE Supervisor			

INFORME DE ACTIVIDADES

Objeto: Prestar servicios profesionales en territorio para generar y atender espacios efectivos de diálogo relacionados con la conflictividad socioambiental que se derive de la actividad minera y otros espacios que fortalezcan la presencia institucional de la ANM. Línea PAA 400017626
Clasificación de Bienes y Servicios Código 80111600 Servicios de Personal Temporal

Contratista: MIGUEL ANGEL VANEGAS BARROS

Contrato No.: ANM-259-2026

Informe QUINTO

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES	ACCIONES
1 Participar en mesas de trabajo, mesas de diálogo, audiencias públicas y otros espacios con actores en el territorio de jurisdicción del PAR en donde preste los servicios profesionales; así como apoyar el desarrollo del diálogo institucional e interinstitucional con entidades del estado para gestionar la conflictividad socioambiental relacionada con la actividad minera.	El 20 de mayo se envió vía correo electrónico a Lina Escobar el formato y archivos de insumos para el cierre de conflictividad respecto al caso de Arcabuco. Respecto al cierre que se tiene pendiente del caso de Tibasosa/ Boyacá, se le solicitó información adicional a la profesional del PAR Nobsa Laura Goyeneche para robustecer la información para lograr realizar el cierre del conflicto en el formato establecido. https://anmgovco.sharepoint.com/f:/s/VPFM/IgDNFgnfVDz5Q5ZSKRZTEIx5AQ6Dp2ymjOGYD9KlbQAVOsc?e=iOJkj2 El día 05 de mayo, se asistió a jornada presencial en Jericó/ Boyacá, el tema central fue revisar la propuesta de delimitación del páramo de Pisba, en el marco de la primera mesa de diálogo deliberativo de la Fase de Concertación en cumplimiento a la Sentencia T-361 de 2017 para buscar acuerdos o consensos entre actores sociales y entidades para a la delimitación participativa del páramo de Pisba. A la fecha, y según presentación realizada por el profesional Jordy Villamil del PAR Nobsa, se tienen 10 títulos mineros vigentes que se superponen con la línea de referencia del páramo de Pisba, del cual se tienen 5 títulos con PTO aprobado y 3 PTOD aprobado, de estos, se tienen 6 títulos mineros con instrumento ambiental aprobado, y se tienen 6 títulos mineros con actividad minera. Se realizan reuniones semanales con el PAR Nobsa, dichas reuniones tienen por objetivo realizar seguimiento a las conflictividades ubicadas en la jurisdicción del PAR. Dichos avances, son plasmados en el siguiente archivo anexo “Seguimiento a la conflictividad y problemática Boyacá” con corte del presente mes. Acá: https://anmgovco.sharepoint.com/f:/s/VPFM/IgDNFgnfVDz5Q5ZSKRZTEIx5AQ6Dp2ymjOGYD9KlbQAVOsc?e=ZJKdd6

INFORME DE ACTIVIDADES

2 Gestionar procesos que incluyan la socialización de temas mineros y de formalización y legalización minera a las comunidades y entidades que así lo requieran para fortalecer la presencia institucional en el territorio. Registrar la información en la herramienta dispuesta para tal fin por la ANM.	Respecto a socializaciones en temas mineros, se comienza a concertar jornada con Corpoboyacá, se proyecta para mediados de junio, los temas propuestos son Rucom, Génesis, minería de subsistencia, determinantes minero ambientales, explotación ilícita, entre otros. Se realiza reunión el día 11 de mayo con profesionales del GSA de la ANM con el fin de organizar el informe del documento técnico de formalización de mineros que laboran sobre 51 boca minas en el área de inversión del estado – Almorzadero 2 – sectores de San Miguel y San José de Miranda en Santander, se proyecta que el mes de junio la ANM entra finalizado y aprobado dicho informe que servirá como insumo para tomar decisiones sobre el área de inversión del estado. Se brinda orientación al minero Hernando Sánchez el día 22 de mayo con el objetivo de asesorarlo para que logre definir el camino o la ruta para la formalización de sus actividades mineras en el municipio de Maripí/ Boyacá. Del mismo modo, en la misma fecha se desarrolló la misma asesoría al señor Henry Lugo en Tópaga/ Boyacá. https://anmgovco.sharepoint.com/:f/s/VPFM/IgDNFgnfVDz5Q5ZSKRZTEIx5AQ6Dp2ymjOGYD9KlbQAVOsc?e=iOJkj2
3 Apoyar la atención de temas relacionados con alertas tempranas y/u órdenes judiciales que impongan recomendaciones y/u obligaciones a la ANM en temas asociados al desarrollo de la actividad minera. Registrar la información en la herramienta dispuesta para tal fin por la ANM.	Respecto a la orden judicial de los sectores de Villita y Malpaso en Sogamoso/ Boyacá, se realiza reunión para revisar los análisis de cumplimiento de tipo normativo y ambiental, así como también, la definición de compromisos interinstitucionales respecto a la orden judicial impuesta por un juez en el área a 15 títulos mineros. Por parte de la ANM seguimos buscando caminos para que los titulares cumplan con los cierres mineros progresivos, y a la vez, logren comercializar el mineral, para que tengan la capacidad financiera para poder ejecutar dichos cierres. En la reunión del pasado 14 de mayo los titulares manifiestan estar de acuerdos y realizar un documento conjunto de plan de cierre progresivo. Todo lo anterior, se avanza en coordinación con la alcaldía, ANM, y Corpoboyacá. https://anmgovco.sharepoint.com/:f/s/VPFM/IgCFqWGVu71qTlifqp3CTqvfaeHHxnYX4Aae1ha9vRYPVYs?e=1zKFxT De momento en los departamentos de Boyacá y Casanare que son jurisdicción del punto de atención regional (PAR) Nobsa/ Boyacá, no se tienen alertas tempranas activas o vigentes. Sin embargo, estoy atento a brindar el apoyo que se me requiera en el momento que sea necesario.

4 Apoyar logística y técnicamente la gestión de convenios interadministrativos suscritos por la ANM con la Autoridad Ambiental de jurisdicción del PAR en donde preste sus servicios profesionales para lograr el cumplimiento del correspondiente plan de trabajo anual que se elabore para el cumplimiento del objeto del convenio. Registrar la información en la herramienta dispuesta para tal fin por la ANM.

Se asiste y estoy presto a atender temas de conflictividad socio ambiental derivado de las actividades mineras en el comité técnico desarrollado el día 4 de mayo en el marco del convenio 1540 de 2024 establecido entre ANM – CAR. De igual forma con el convenio 002 de 2023 establecido entre la ANM- Corpochivor; y finalmente el día 7 de mayo con el convenio 866 de 2025 entre la ANM – Corporinoquia.

Además, se realizaron diferentes gestiones de seguimiento a compromisos adquiridos entre Corpoboyacá y ANM mediante correos electrónicos, con el fin de cumplir con los intercambios de información, entre otros temas pactados mediante el convenio 005 de 2025. Las diferentes gestiones e intercambios de información en el presente periodo fueron las siguientes:

- Gestiones acerca de los comités técnicos realizados y a realizar con Corpoboyacá https://anmgovco.sharepoint.com/:f:/s/VPFM/IgCfHIZjmHJkTq3wlpWe_1xxAfBEuqeMJu1bdGsNeCUBx2E?e=LoVb13
- Gestiones acerca de las mesas técnicas que surjan entre Corpoboyacá y la ANM <https://anmgovco.sharepoint.com/:f:/s/VPFM/IgDZSAr4c81tQ7xi6lbBXvwBAeT6zYHTaISzPMBtjHLcw8Y?e=Kuytll>
- 14 intercambios de información entre Corpoboyacá y la ANM. https://anmgovco.sharepoint.com/:f:/s/VPFM/IgBvA_VQORYKRZ-xaKMfU6gqAYtLnpWjqHP2-4N_yPxm4DM?e=TJY2Cc

De igual modo, se realizaron gestiones de seguimiento a compromisos adquiridos entre Corpochivor y ANM mediante correos electrónicos, con el fin de cumplir con los intercambios de información, entre otros temas pactados mediante el convenio 002 de 2023. Las diferentes gestiones e intercambios de información en el presente periodo fueron las siguientes:

- Gestiones acerca de los comités técnicos realizados y a realizar con Corpochivor https://anmgovco.sharepoint.com/:f:/s/VPFM/IgBN6lXHdMIJQJRA57kO8X2gAZ5pkINOHBQ_GS2c4eRfKJk?e=ClSy71
- Gestiones acerca de las mesas técnicas que surjan entre Corpochivor y la ANM https://anmgovco.sharepoint.com/:f:/s/VPFM/IgD_ksAER2lyRaR9nEzuFD2hASZtl7_NKMJpGeqt7H1MiCw?e=i2eUaK
- 3 intercambios de información entre Corpochivor y la ANM https://anmgovco.sharepoint.com/:f:/s/VPFM/IgCJfiyYao_TT4NnBIW3_0uzAbzM6NR9PkhvmeeqpVJvU6c?e=fK20MG

Finalmente, estoy atento a brindar información y apoyar respecto a las acciones que se deban realizar respecto a los convenios que se tienen con la CAR Cundinamarca, y con

Corporinoquia, para tratar los temas relacionados con conflictividad del territorio que se encuentra en la jurisdicción del PAR Nobsa.

5 Proyectar oídos, memorandos, respuesta a derechos de petición asignados y documentos descriptivos de la conflictividad socioambiental cuando se requieran. Elaborar y consolidar informes, reportes, presentaciones requeridas por el Grupo Socio ambiental.

Respecto a la presente obligación contractual, a la fecha tengo una (01) comunicación pendiente para brindar respuesta en el SGD (Ver pantallazo anexo), en todo caso, brindaré respuesta oportuna de conformidad con los tiempos legales establecidos.

Además, en el presente mes, se gestionaron las siguientes comunicaciones que me fueron asignadas por mi coordinación: . Se encuentran detalladas y relacionadas acá: 20251004143092, 20254310097941, 20261004561212, 20261004564562, 20264310120451, 20261004564542, 20261004586902. <https://anmgovco.sharepoint.com/:f/s/VPFM/IgCwb3wz9tvaTbVfrT1mFryIAdb1h60autgx6yQcDVDLD0Y?e=eXXRAH>

Se organiza la información aportada por el PAR Nobsa, acerca de 364 títulos mineros que se encuentran discriminados así: Que requieren presentar el PGS, que no han presentado el PGS, que presentaron el PGS, y tienen aprobado los planes de gestión social, lo anterior, se logró filtrar, y se determina que los expedientes que se proyectan apoyar inicialmente en la vigencia 2026 son los siguientes: ODN-11221, 0932-15, 00848-15, 01071-15, en el mes de mayo se enviaron invitaciones por medio del correo oficial invitándolos a brindarles nuestro apoyo y asesorías para poderlos guiar y logren radicar el respectivo plan de gestión social.